Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0610NRFdJn2J/uC6f7XeOh+IhhXTykVECxY59
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06027824_2025_DOC_00N_0000000000000003539768

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

RESOLUCIÓN

Visto el Acta de la Federación Cántabra de Automovilismo, con fecha de registro de entrada de 30 de septiembre de 2025, y a tenor de la normativa que resulta aplicable, en especial la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la citada Ley, la Orden CTD/5/2024, de 26 de marzo, por la que se establecen los criterios a los que habrán de ajustarse las federaciones deportivas cántabras para la elección de los miembros de sus Asambleas Generales y Presidentes y el Reglamento Electoral de la Federación Cántabra de Automovilismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 20.12 de la mencionada Orden y 14.12 de éste Reglamento,

RESUELVO

Primero. - Nombrar Presidente de la Federación Cántabra de Automovilismo a D. José Ramón Escalada Ubaldo con D.N.I 20205270T.

Segundo. - Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la Federación Cántabra de Automovilismo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, , en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

Cúmplase la anterior Resolución, notifíquese a la Federación y publíquese en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE

Susana Ruiz Núñez

Firma 1: **03/10/2025 - SUSANA RUIZ NUÑEZ**
DIRECTORA GENERAL - D.G. DE DEPORTE
CSV: A0610NRFdJn2J/uC6f7XeOh+IhhXTykVECxY59

R.A.CULT,TURI Y DEPO (CU001)
N.º Registro: 2025CU001S003580
Fecha Registro: 03/10/2025 11:07

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*